



MIGRACIONES
CHILE



SELLO MIGRANTE

Departamento de Inclusión – Dirección de Territorio e Inclusión





Historia Sello Migrante


Sello Migrante es la iniciativa de SERMIG que se vincula y coordina directamente con municipalidades de todo el país.

En términos de cobertura:

- El 2015 se crea la iniciativa con **5** municipalidades adheridas.
- A junio del 2024, el Sello cuenta con **141** municipalidades adheridas.



Compromisos municipales



Las municipalidades, al firmar la carta de compromiso (adhesión) se comprometen a trabajar en **5 líneas de acción**:



Institucionalidad

Trabajar en fortalecer la institucionalidad local que atiende a la población en movilidad humana.

Ej: Designar un funcionario municipal con funciones asociadas, crear una oficina para la atención, contar con registro de las atenciones, sumar practicantes, establecer trabajo en PLADECO, etc.



Capacitaciones

Planificar capacitaciones a otras unidades municipales en temáticas atinentes y participar de capacitaciones SERMIG.

Ej: Incluir temáticas asociadas en el Plan de Capacitación municipal, contar con capacitaciones focalizadas (a CESFAM, establecimientos educacionales, etc.)



Políticas públicas locales

Generar políticas locales inclusivas y con atención a la población en movilidad humana, de manera transversal en la municipalidad.

Ej: Ofertas laborales inclusivas en OMIL, participar en mesas sectoriales, trabajo específico con población en movilidad humana en escuelas, etc.)



Las municipalidades, al firmar la carta de adhesión se comprometen a:



Regularidad migratoria

Fomentar la regularización de la población en movilidad humana.

Ej: Orientar y/o apoyar el ingreso de solicitudes de residencia, contar con folletería asociada, generar dispositivos en terreno sobre orientación, promover regularización de NNA, etc.



Asociatividad y participación

Promover la ciudadanía de la población en movilidad humana, a través de la generación de organizaciones o participación en instancias comunales.

Ej: Acompañar la generación de organizaciones, invitar a población en movilidad humana a consultas comunales, generar instancias participativas con personas en movilidad humana, promover instancias de encuentro y participación entre personas chilenas y extranjeras.



Beneficios y productos del Sello Migrante

➤ ¿A qué accedo al adherirme?

Plataforma para casos Sello

- Recepción, gestión y resolución de casos.
- Asesoría y acompañamiento general.



Canal de comunicación

- Boletín informativo.
- Geolocalización (Subdere).
- Contacto directo con encargada/o regional de SERMIG.



Fortalecimiento de capacidades técnicas

- Capacitaciones y charlas específicas.
- Visitas técnicas de acompañamiento.
- Material gráfico para la difusión.
- Buenas prácticas de otros gobiernos locales.



Estadísticas comunales

- Minutas estadísticas periódicas y de la comuna sobre personas en movilidad humana, solicitudes y otorgamientos de residencias.



Dispositivos territoriales

- Migraciones en tu barrio.
- Apoya Mujer Migrante.
- Participación en dispositivos locales.



Priorización de la comuna en acciones y proyectos de nivel nacional de SERMIG



Trabajo colaborativo



Instituciones colaboradoras

